

SECRETARÍA DURANTE EL PERIODO DE CIERRE

Ya no es necesario acudir al Centro para escolarizar. Utiliza la web de la Junta de Andalucía (secretaría virtual)

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/acesoTramite/439/>

**PARA CUALQUIER TRÁMITE COMUNIQUE CON
SECRETARÍA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO**

29009511.edu@juntadeandalucia.es